

APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE MEDIA TÉCNICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 202250013905 DE 17/02/2022, de la Secretaría de Educación de Medellín, por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 16313 del 27 de noviembre de 2002, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**.

TENEMOS MEDIA TÉCNICA EN TIC y COMERCIO CON LAS SIGUIENTES SALIDAS LABORALES:

1. TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
2. TÉCNICO LABORAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABLE

Actualizado a febrero de 2023